

ACTA REUNIÓN N° 21

REUNIÓN	ORDINARIA N° 21
FECHA	Jueves 28 de Abril de 2011
HORARIO	10:30 – 14:15 horas
LUGAR	Dependencias del Departamento de Acción Social DAS, Temuco.
ASISTIERON	<p>MIEMBROS INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONAF, Manuel Soler, (Skype) - Ministerio del Medio Ambiente, Mauricio Lobos (SEREMI MMA Temuco) - DAS, Mario Rivas (presidente) - Francisco Burgos (UACH) <p>REPRESENTANTES COCEL</p> <ul style="list-style-type: none"> - COCEL Araucanía: Richard Caamaño (CDS Temuco) - COCEL Los Ríos: Pamela Moreno (CONAF) - COCEL Osorno: Gonzalo Mardones (U. de Los Lagos) - COCEL Llanquihue: Rodrigo Fuentes (Gore) - COCEL Chiloé: Julio Soto (Municipio de Quellón) - COCEL Aysén: Susana Silva (Municipio de Aysén), participo via Skype. <p>SECRETARÍA NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vicente Rodríguez, Secretario Nacional <p>INVITADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jaime López, Gerente General Corporación de Certificación de Leña. - Miguel Navarrete, prensa SNCL
JUSTIFICARON	- COCEL Maule: María José Verdugo (Municipio de Talca)
NO JUSTIFICARON	<ul style="list-style-type: none"> - COCEL Bio Bio: Pablo Rodríguez (FOJUCC Bio Bio) - Carlos Fuentealba R. (AG Ñuble) - SERNAC - SII

MATERIAS

1. Aprobación de Acta anterior y revisión de acuerdos.

Se da lectura al acta de la reunión N°20 y se revisan los acuerdos de la misma, al respecto los siguientes acuerdos aún no se han concretado:

Acuerdo 3: La presidenta del COCEL Aysén y la Secretaria Técnica han sostenido reuniones de trabajo con los parlamentarios de la zona, y han logrado agendar las reuniones con la dirección del SNCL en Santiago, pero por problemas ajenos a la voluntad de ambas partes no se pudieron concretar. Se tratará de conseguir una nueva fecha.

Acuerdo 10: Se envió el documento al CONACEL, pero no hubo comentarios ni consultas. Debido a lo relevante del tema, será analizado en la presente reunión.

Acuerdo 11: Aún no se ha ejecutado principalmente por problemas de agendas.

Acuerdo 12: El consejero del COCEL Araucanía menciona que no envió nueva propuesta por considerar que la que fue presentada en el CONACEL anterior, contenía los aspectos relevantes de la misma.

Acuerdo 15: El consejero del COCEL Araucanía informa que no envió propuesta acordada, pero que en general se trataba de realizar un trabajo conjunto con el SNCL y no que las asociaciones de consumidores tengan el monopolio de las ferias de la leña en el país.

Acuerdo 1:

Luego de las observaciones los asistentes aprobaron el acta 20.

A continuación del análisis del acuerdo 15 del acta anterior, referido a una propuesta de las asociaciones de consumidores, Gonzalo Mardones, presidente del COCEL Osorno informa del retiro de las asociaciones de consumidores de varios consejos, y manifiesta que el CONACEL debe hacer algo al respecto y reencantarlos porque su participación es de gran importancia para el SNCL.

Pamela Moreno, presidenta del COCEL Los Ríos también informa el retiro de ACOVAL (Asociación de Consumidores y usuarios de Valdivia), y ratifica la importancia de realizar acciones para que estas asociaciones sigan participando del SNCL.

Mario Rivas, presidente del CONACEL informa que la asociación de consumidores realizará una asamblea a efectuarse en Temuco, y plantea la idea de poder participar en dicha ocasión, para acercar visiones e ideas en torno a la participación en el SNCL.

Acuerdo 2: El Consejo aprueba la propuesta del presidente para asistir a la asamblea de las asociaciones de consumidores en Temuco, para lo anterior, Richard Caamaño se compromete a informar oportunamente la fecha de realización.

Pamela Moreno agrega que habría que aprovechar de realizar las gestiones para lograr que el SERNAC vuelva a participar en los consejos locales y en el CONACEL de manera regular y oficial.

Acuerdo 3: El CONACEL encarga que se agende una reunión con el jefe de regiones del SERNAC, el Sr. Lucas del Villar, con el propósito de manifestarle que ellos son parte del SNCL desde la constitución del CONACEL, y que su participación en él es de suma importancia. Plazo: junio 2011

2. Presentación COCEL Llanquihue, sobre taller regional SNCL

Rodrigo Fuentes, presidente del COCEL Llanquihue informa detalles de la asamblea de consejos de la décima región y los principales resultados de los análisis realizados. Entrega un documento que contiene los resultados de la reunión, el cual pasará a formar parte de la presente acta.

Unos de los temas que resalta Rodrigo Fuentes, es su preocupación porque las instituciones del Estado que firmaron el APL, como por ejemplo SERCOTEC, no están logrando priorizar los proyectos que presentan los comerciantes adheridos al APL. Menciona que este año el GORE ha derivado recursos para el eje silvoagropecuario vía capital semilla a SERCOTEC, en donde se espera que el tema leña sea prioritario en la selección, pero que se requiere reforzar la idea.

En regiones como la de Aysén tampoco está ocurriendo la priorización de recursos para los comerciantes APL.

Acuerdo 4: El CONACEL solicita trasladar estos antecedentes a la gerencia de APL, para que ésta a su vez tome las medidas que corresponda en las instancias nacionales y regionales, lo que debe incluir por ejemplo, nuevas reuniones con servicios públicos en conjunto con los COCEL y, por otro lado, solicitar al CPL que recuerde a los servicios públicos que firmaron un compromiso, y que de él dependen en parte los resultados del APL Leña. Plazo 10 de mayo.

Gonzalo Mardones manifiesta su preocupación por el hecho de que pasados ya 5 años desde la implementación del SNCL, aún las instituciones del estado no asumen un real apoyo, esto debe incluir también recursos para hacer frente a los distintas necesidades del sector leñero, partiendo por herramientas de fomento acordes a la realidad de los comerciantes de leña, hasta el financiamiento del SNCL. Especialmente el MMA debiera asumir su rol político en el tema y tener la voluntad de apoyar más concretamente. Hasta ahora sólo CONAF ha destinado recursos de apoyo, como por ejemplo en la campaña de sensibilización a comienzos de este año.

Jaime López, gerente general de la Corporación, manifiesta que este rol de demanda debiera estar manifestado por los mismos comerciantes certificados ante el Estado.

Mauricio Lobos, consejero representante del MMA, menciona que durante más de 4 años el SNCL ha tenido recursos suficientes, pero que siempre se solicitaron más recursos, ahora se han realizado reestructuraciones que obedecen a una optimización de los recursos, lo que supone que a mayor restricción, los recursos son mejor aprovechados.

Menciona que le MMA siempre ha sido claro en mencionar los objetivos principales del porqué participa en el SNCL, los cuales pasan principalmente por la preocupación por la calidad del aire. En torno a esto menciona que el ministerio está buscando los caminos para ver la manera de cómo aporta a futuro en el sistema y, de la forma en que éste se sustenta en el largo plazo.

Finalmente se informa que le MMA invertirá recursos para fomentar la mejora en la calidad de la leña en tres regiones del país: Bio Bio, Araucanía y Aysén, en donde para este año hay destinados recursos frescos a los cuales podrán postular los comerciantes de leña que deseen mejorar aspectos como tecnología, acopio y secado de la leña. A lo anterior se suma el logro de recursos para que el Ministerio de Energía financie un piloto de secado en conjunto con la municipalidad de Padre las Casas, en la novena región.

Richard Caamaño, comenta que hay que establecer un equilibrio al momento de posicionar el SNCL, ya que hasta ahora percibe que los consumidores no han sido considerados en ello, por ejemplo mediante la realización de

proyectos conjuntos de educación y sensibilización al consumidor. En esto las asociaciones de consumidores han tenido un escaso rol en el sistema. Uno de los aspectos que a los consumidores les interesa de sobremanera, es como abordamos la escasa inclusión de los sectores más vulnerables de consumidores en el acceso a la leña certificada.

El presidente del CONACEL menciona que al SNCL le hace falta un ejercicio con los socios y poder vislumbrar qué es lo que ellos quieren o esperan del sistema y de su participación en él. También es necesario, comenta, que tenemos que analizar la forma en que podemos reencantar a aquellos socios que han perdido interés en él.

Francisco Burgos se refiere a que uno de los socios estratégicos del sistema son los comerciantes, y como se ha comentado que no se les está apoyando en proyectos por parte del Estado, sería bueno primero analizar si los proyectos e iniciativas que se han presentado, están o no bien hechos por parte de los equipos de apoyo. Plantea que sería bueno hacer un levantamiento de los proyectos en que cada secretaría ha apoyado a sus comerciantes, así podemos ver si hay o no capacidades técnicas del personal.

El Secretario Nacional informa al consejo que la mayoría de los funcionarios de la Corporación fueron capacitados para la Formulación, Preparación y Evaluación de proyectos, en una capacitación realizada el año 2010 mediante un Diplomado gestionado por la administración anterior, y que por tanto las capacidades están y se han mejorado en el tiempo.

Acuerdo 5: La Secretaría Nacional deberá preparar un resumen de los proyectos elaborados por las secretarías técnicas a contar del año 2010, esto incluye aquellos referidos a la sostenibilidad del SNCL y de apoyo a los comerciantes. Plazo: próxima reunión.

3. Resolución sobre tarifario para las evaluaciones de comerciantes por parte de los evaluadores.

El consejo evalúa la propuesta enviada por la Secretaría Nacional, cuyo documento fuera enviado y elaborado por la Secretaría Araucanía y el COCEL. Uno de los fundamentos de su elaboración es que los evaluadores en algunas ocasiones cobran precios demasiado altos y no hacen una distinción entre pequeños, medianos y grandes comerciantes. Lo anterior termina por alejar a los comerciantes interesados.

El consejo vota la propuesta y se dan los siguientes resultados:

Votos a Favor: 4

Votos en Contra: 5

Abstenciones: 1

Acuerdo 6: En consecuencia se rechaza la propuesta de tarifa, debido principalmente a que el CONACEL no puede regular precios en un sistema de libre mercado, en donde la relación contractual es entre dos externos al SNCL, y es un trato entre actores privados.

Asimismo el Consejo solicita a los presidentes de los consejos que aún no entregan su análisis del tema de la permanencia de la figura de los evaluadores, lo hagan llegar a la brevedad vía correo electrónico a la Secretaría Nacional, durante el mes de mayo, con el fin de que el CONACEL tome una resolución definitiva acerca del tema.

4. Cobro mínimo de licencia de certificación

La secretaría nacional envió una propuesta de cobro mínimo de licencia de certificación para empresas o comerciantes certificados que vendan menos al

equivalente a 500 m³ o empresas que decidan suspender por falta de stock pero que desean mantener el sello vigente. El monto propuesto es de \$100.000 más IVA.

Este tema ya fue planteado en taller SNCL de Valdivia de 2010 y en la reunión pasada de CONACEL, pero por problemas de tiempo no se votó.

Argumentación:

- Resguardar la relación servicio-costo, para que el SNCL no vea mermada su sostenibilidad económica.
- Empresas certificadas pequeñas dedicadas a ventas más lucrativas como formato sacos, pagan licencias muy bajas que no tienen relación con el nivel y cantidad de servicios ofrecidos por el SNCL.
- Costos por servicios en web, marketing, asesoría especializada, monitoreos, etc. por parte de la Secretaría Técnica son bastante superiores a los valores que pagan las empresas que venden menos de 500 m³ anuales.

Acuerdo 7: El CONACEL no alcanza a tratar el tema, y propone votación electrónica en el mes de mayo.

5. Modificaciones al estándar de Certificación V7.0

La secretaría Nacional presenta las propuestas de cambios y modificaciones al estándar del SNCL, en tanto las modificaciones a los procedimientos y reglamentos serán enviados en el mes de mayo para la revisión y posterior entrega de observaciones del CONACEL en el mes de junio.

Luego de discutidas y votadas las modificaciones propuestas, quedaron registradas en el borrador que enviará la Secretaría Nacional al CONACEL.

Se modificaron los siguientes principios:

Cumplimiento de las Leyes:

- Indicador 1.2.2 (se mejora el verificador)
- Indicador 1.2.4 (nuevo, para casos de terrenos agrícolas)
- Indicador 1.2.5 (nuevo, para centros de acopio urbanos)
- Indicador 1.4.3 (nuevo, entrega de implementación de seguridad)
- Indicador 1.5.1 (mejora del verificador)
- Indicador 1.5.1 (mejora del verificador)
- Indicador 2.2.1 (mejora y nuevo verificador)
- Indicador 2.2.2 (se aceptarán planes de manejo de obras civiles, se agrega indicador.
- Indicador 3.2.1 (mejora del indicador y verificador)
- Indicador 3.2.2 (nuevo, para cumplir con sello definitivo y procedimiento de monitoreo de humedad), aquí el Consejo de la UACH, elaborará una propuesta para mejorar el monitoreo y control de humedad. Fecha: fines de mayo.
- Indicador 4.1.3 (Nuevo, para garantizar el uso del sello por parte de los comerciantes certificados)
- Indicador 4.3.1 (Nuevo criterio e indicador, mejorar cumplimiento de la ley del consumidor)

Acuerdo 8: La Secretaría Nacional enviará las modificaciones realizadas al estándar de certificación en la presente reunión, junto a ello enviará el resto de los componentes del SNCL, para la discusión electrónica por parte de los consejeros. Plazo: a fines de la primera semana de junio.

6. Resultados de auditorías 2010 a comerciantes certificados.

Por tiempo, no se alcanza a presentar al CONACEL los resultados del proceso de auditoría del año 2010, que correspondían a las auditorías pendientes de mediados de ese año.

Acuerdo 9: La Secretaría Nacional enviará el resumen con los resultados de las auditorías 2010 vía correo electrónico.

Plazo: fines de mayo.

7. Varios

Invitación de la Agrupación Círculo de la Biomasa para que el SNCL forme parte de su directorio.

El secretario Nacional informa acerca de una invitación que dicha organización ha enviado al SNCL, el cual requiere ser discutido con detención.

Por tema de tiempo, el CONACEL solicita que se envíen más antecedentes sobre el tema vía correo electrónico.

Acuerdo 10: La Secretaría Nacional enviará un informe acerca de la solicitud vía correo electrónico. Plazo primera semana de junio.

MIEMBROS INSTITUCIONALES

COCEL/INSTITUCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Ministerio M. Ambiente Araucanía	Mauricio Lobos	
CONAF	Manuel Soler (Skype)	
AIFBN		
DAS Temuco	Mario Rivas	
Bosque Nativo de Ñuble AG.		
SII		
SERNAC		
UACH	Francisco Burgos	

MIEMBROS REPRESENTANTES COCEL

COCEL/INSTITUCIÓN	NOMBRE	FIRMA
MAULE		
ARAUCANÍA	Richard Caamaño	
LOS RIOS	Pamela Moreno	
OSORNO	Gonzalo Mardones	
LLANQUIHUE	Rodrigo Fuentes	
CHILOÉ	Julio Soto	
AYSEN	Susana Silva (vía Skype)	